

En Lloret de Mar, a veintidos de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve. En el despacho de la Alcaldía se reúne la Comisión municipal Permanente, presidida por el señor Alcalde, D. José M.^o Glua Viladrich, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Gabriel Gil Valdés y D. José M.^o Maciá Barnes, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, correspondiente a la presente semana.

El señor Presidente declara abierta la sesión, siendo las dieciséis horas; y de su orden, el infrascrito Secretario, da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, en votación ordinaria.

Seguidamente se pasa al orden del día, que es despachado en la forma siguiente:

Dada cuenta de la instancia suscrita por D. David Giménez Giménez, en fecha 23-3-69; y visto el escrito del Gobierno Civil, n.^o 10262, de fecha 10 de los ctes., por unanimidad se acuerda:

Conceder licencia a D. David Giménez Giménez, para la apertura de un Bar en el local sito en la calle San Juan n.^o 6; con sujeción a las normas reglamentarias y al pago de los derechos y arbitrios legalmente establecidos.

Dada cuenta de la instancia suscrita por D. José M.^o Gavarro Botau, en fecha 17-3-69; y visto el escrito del Gobierno Civil, número 9726 de fecha 10 de los ctes.; por unanimidad se acuerda; Conceder licencia a D. José M.^o Gavarro Botau, para la apertura al pú-

David Giménez
Giménez

José
Gavarro Botau
Ajuntament de
Lloret de Mar
Servei d'Arxiu Municipal